



H. Ayuntamiento
de Texcalyacac
2022- 2024

TEXCALYACAC
GOBIERNO QUE CONSTRUYE

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Certificación No: 30100000/1374/01/2023.

EL QUE SUSCRIBE **LIC. JORGE ZAPATA SILVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO** DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE EN LA ENTIDAD.-----

-----**CERTIFICO**-----

QUE **LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, SON COPIAS FIELES DE SU ORIGINAL, CORRESPONDIENTE A LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, CONSISTE DE DIECINUEVE FOJAS TAMAÑO CARTA ÚTILES POR AMBOS LADOS DE SUS CARAS, Y UNA FOJA TAMAÑO CARTA ÚTIL POR UN SOLO LADO DE SUS CARAS, LAS CUALES CONCUERDAN EN TODAS SUS PARTES CON EL EXPEDIENTE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE SE TOMÓ PARA COTEJO, EL CUAL SE DESCRIBIÓ CON ANTERIORIDAD.**-----

-----**DOY FE**-----

EXPIDIÉNDOSE UN JUEGO DE COPIAS CERTIFICADAS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO QUE CONSTRUYE"

LIC. JORGE ZAPATA SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC

C.I.P. Archivo
JZS/jfn*



2023 Año de Secularización y la Sesión de Reconocimiento del Caracho al Voto de la Mujeres en México

Por lo que pongo a su consideración el programa anual municipal de mejora regulatoria 2023, por lo que, si hubiera comentario alguno, háganlo saber compañeros, sin tener comentario alguno por parte de los integrantes del cabildo, damos paso a tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edificio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar el **Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 del Municipio de Texcalyacac**, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

Con carácter económico y con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 2, 19, 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios ; 38, 39, 40 y 41 del Reglamento Interno de Cabildo de Texcalyacac, Estado de México y por lo expuesto con antelación; por **UNANIMIDAD** de votos de los ediles, se aprueba el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 del Municipio de Texcalyacac, dicho documento será anexado a la presente Acta de Cabildo.

SIXTO.- En uso de la Palabra la Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del H. Ayuntamiento dar continuidad con el orden del día.

Para dar continuidad al siguiente punto del orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento informa que el siguiente tema a tratar es el referido a la **Análisis, discusión y en su caso aprobación para definir el día para las Sesiones Ordinarias de Cabildo del H. Ayuntamiento de Texcalyacac.**

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional: con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el que se menciona que "los ayuntamientos deberán sesionar cuando menos una vez cada ocho días o cuantas veces sea necesario en asuntos de urgente resolución, a petición de la mayoría de sus miembros y podrán declararse en sesión permanente cuando la importancia del asunto lo requiera."

En este sentido se les pone a consideración de este cuerpo edilicio el día y la hora que consideren adecuado llevar a cabo las sesiones ordinarias de cabildo, proponiendo que sea el día Jueves a las 14:00 hrs., esto derivado de pláticas con algunos regidores y

COTEJADO